

Plan de Divulgación y Comunicación de Ciencia y Tecnología CUENTA 2020 Profesorado

El **Plan de Divulgación y Comunicación de Ciencia y Tecnología, CUENTA 2020 Profesorado**, tiene la finalidad de difundir la cultura científica y tecnológica que se genera en nuestra universidad a la sociedad en general, favoreciendo la comprensión y la percepción social del papel de la Universidad como generadora de conocimiento.

El objetivo de este plan es promover actividades didácticas para divulgar los grados y másteres UMH, así como las líneas de investigación que se desarrollan en la UMH. Estas actividades deben integrarse en acciones o eventos como Jornadas de Puertas Abiertas (JPA) o Ferias Urbanas (FU) que se desarrollan a lo largo del año 2020.

Se lanza esta convocatoria para financiar las actividades que el profesorado de la Universidad Miguel Hernández proponga para llevar a cabo durante los eventos que se exponen en el epígrafe 1. Acciones/eventos. Si es la primera vez que se propone una actividad, para asegurar su idoneidad en alguno de los eventos descritos en el epígrafe 1, se recomienda al profesorado que contacte con la persona organizadora del evento.

Como novedad, dada la situación sanitaria en la que nos encontramos por el COVID-19, se contemplan los escenarios presencial (campus UMH o espacios sociales) y virtual (plataforma virtual) para llevar a cabo las actividades propuestas. El formato final dependerá de cómo se desarrollen los acontecimientos y las recomendaciones sanitarias y se confirmará la primera semana de septiembre. No obstante, uno de los criterios para aceptar las propuestas es la idoneidad de la actividad en el formato virtual.

CRITERIOS DE LA CONVOCATORIA

Podrá proponer actividades el profesorado de la UMH siguiendo estos criterios:

1. **Acciones/eventos.** Las actividades propuestas pueden integrarse en una o varias de las siguientes acciones/eventos. Se indica la fecha aproximada de celebración de cada evento:
 - **Semana del Cerebro, San Juan** (Organiza Diego Echevarría Aza). **Marzo 2020.** Sólo puede inscribirse el profesorado que ha participado en la edición 2020.
 - **Jornada de Puertas Abiertas de Elche y Orihuela** (Organiza Vdo. Estudiantes y Coordinación, Begoña Ivars). **Octubre 2020.** Formato presencial y formato virtual.



- **Feria Urbana de Ciencia y Tecnología UMH** (Organiza Vdo. Estudiantes y Coordinación, Begoña Ivars). **Octubre 2020**. Formato presencial y formato virtual.
- **Jornada de Puertas Abiertas de San Juan** (Organiza Vdo. Estudiantes y Coordinación, Begoña Ivars). **Octubre 2020**. Sólo se participa de forma virtual.
- **Jornada de Puertas Abiertas de Altea** (Organiza Vdo. Estudiantes y Coordinación, Begoña Ivars). **Octubre 2020**. Sólo se participa de forma virtual.
- **La Noche de los Investigadores** (Organiza Vdo. Estudiantes y Coordinación, Alicia de Lara). **Del 23 al 27 de noviembre 2020**. Formato presencial y formato virtual.

2. Para las **Jornadas de Puertas Abiertas, JPAs**:

- Se pueden proponer talleres prácticos de una duración de 45 minutos.
- Deben dirigirse a estudiantado de ESO, Bachillerato y/o Ciclos Formativos de Grado superior agrupando los cursos del siguiente modo: 1º y 2º de ESO; 3º y 4º de ESO; 1º y 2º de Bachillerato y CF Grado Superior. El profesorado debe asegurarse de que la actividad propuesta se ajusta a estas edades para que el alumnado sea capaz de adquirir conocimiento de forma provechosa.
- En el formato presencial, en los campus UMH, se recomiendan actividades prácticas fomentando la participación activa del alumnado experimentando, manipulando, etc. pero que el estudiantado pueda realizar de forma individual, con material individual, evitando el contacto con otras personas ni compartir material.
- En el formato virtual se recomiendan actividades prácticas que el estudiantado pueda realizar de forma individual con su propio material. Estos recursos materiales deben ser accesibles para que el estudiantado pueda adquirir, por ejemplo, en supermercados o farmacias.
- La fecha de realización y el horario se concretarán la primera semana de septiembre.
- La realización de las actividades no puede interferir en el desarrollo ni en la calidad de la docencia que se esté desarrollando paralelamente en los campus.

3. Para la **Feria Urbana de Ciencia y Tecnología UMH**:

- La Feria Urbana se celebrará simultáneamente en 4 localidades de la provincia de Alicante. Posteriormente, una vez resuelta la convocatoria, se contactará con cada solicitante para que elija la localidad en la que prefiere realizar la actividad, más cerca o lejos del campus en el que suele impartir docencia. La organización del evento financiará el desplazamiento desde el campus al que el profesorado esté



adscrito hasta la localidad en la que se realice el taller. Si el formato es virtual, la FU se gestionará virtualmente a través de una plataforma diseñada para ello.

- Se pueden proponer talleres o stands prácticos, demostrativos y/o informativos, así como otras actividades-espectáculo de divulgación del conocimiento.
- En el formato presencial se recomiendan actividades prácticas fomentando la participación activa del alumnado experimentando, manipulando, etc. pero que el estudiantado pueda realizar de forma individual, con material individual, evitando el contacto con otras personas ni compartir material.
- En el formato virtual se recomiendan actividades prácticas que el estudiantado pueda realizar de con su propio material. Estos recursos materiales deben ser accesibles para que el estudiantado pueda adquirir, por ejemplo, en supermercados o farmacias.
- Las actividades se realizarán durante un fin de semana del mes de octubre (sesión de viernes tarde, sesión de sábado mañana y/o sesión de sábado tarde). El horario será entre las 10:00-14:00 y las 18:00-21:00 horas en el formato presencial. La fecha de realización se concretarán la primera semana de septiembre.
- La actividad se puede repetir varias veces por sesión a lo largo de la mañana o de la tarde con diferente público. En caso del formato virtual, se deberá pensar una duración de la actividad cerrada de 45 minutos para que se pueda repetir de forma organizada.
- Las Ferias Urbanas se dirigen al público en general pero se recomienda enfocar el contenido de la actividad en un público concreto, por ejemplo: alumnado de infantil y 1º y 2º de primaria; 3º-6º de primaria; 1º-3º de la ESO; 4º de la ESO y Bachillerato; Adultos.

4. La Noche de los Investigadores

- Este evento es similar a una feria urbana. Se realiza normalmente en septiembre pero este año se ha aplazado al 27 de noviembre 2020. Las actividades se pueden programar durante toda la semana (del 23 al 27 de noviembre). La tarde-noche del viernes 27 tendrá lugar la celebración destacada. Si el formato es virtual, la acción se gestionará virtualmente a través de una plataforma diseñada para ello.
- Se pueden proponer talleres o stands prácticos, demostrativos y/o informativos, así como otras actividades-espectáculo de divulgación del conocimiento.
- En el formato presencial se recomiendan actividades prácticas fomentando la participación activa del alumnado experimentando, manipulando, etc. pero que el



estudiantado pueda realizar de forma individual, con material individual, evitando el contacto con otras personas ni compartir material.

- En el formato virtual se recomiendan actividades prácticas que el estudiantado pueda realizar de con su propio material. Estos recursos materiales deben ser accesibles para que el estudiantado pueda adquirir, por ejemplo, en supermercados o farmacias.
- La actividad se puede repetir varias veces por sesión a lo largo de la jornada con diferente público. En caso del formato virtual, se deberá pensar una duración de la actividad cerrada de 45 minutos para que se pueda repetir de forma organizada.
- Las Ferias Urbanas se dirigen al público en general pero se recomienda enfocar el contenido de la actividad en un público concreto, por ejemplo: alumnado de infantil y 1º y 2º de primaria; 3º-6º de primaria; 1º-3º de la ESO; 4º de la ESO y Bachillerato; Adultos.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El profesorado UMH, independientemente del Grado en el que imparta docencia, puede proponer una o varias actividades para uno o varios de los eventos expuestos en el epígrafe 1. En cualquier caso, se recomienda no repetir contenidos puesto que el público objetivo puede coincidir en los eventos. Cada propuesta de actividad debe formularse por separado.

Las propuestas deben presentarse a través del siguiente formulario <https://forms.gle/3DPkMj3UZKVSXR7p9> desde la recepción de esta información **hasta el día 10 de septiembre de 2020**. Para acceder al formulario es preciso utilizar un navegador diferente a EXPLORER y la cuenta UMH-GoUMH. Si se intenta acceder desde Chrome debe verificarse el inicio de sesión con la cuenta GoUMH o acceder desde el perfil de Invitado.

En el formulario de solicitud se deberá especificar la siguiente información:

- Título de la actividad.
- Evento en el que se participa. Se pueden seleccionar varios.
- Tipo de la actividad (taller/stand/espectáculo).
- Formato de la actividad (presencial*/virtual**). Se pueden seleccionar ambas opciones si la actividad se puede adaptar de un formato a otro fácilmente. El formato final de cada evento se comunicará en septiembre dependiendo de las recomendaciones sanitarias.
- Objetivos y descripción breve.
- Público al que se dirige.



- Número de sesiones totales que se repite la actividad en JPA y/o FU.
- Espacio para impartir el taller en caso de que los eventos sean presenciales. La persona solicitante debe asegurarse de la disponibilidad y reserva del espacio si no se trata de un aula magistral o aula de informática).
- Profesorado UMH que colabore si es el caso.
- Estudiantado UMH que colabore si es el caso.
- PAS que colabore si es el caso.
- Financiación solicitada y justificación

* El formato presencial es el habitual que se realiza presencialmente en el campus (JPAs) o en otro espacio de celebración (FU). Dependerá de que las condiciones sanitarias lo permitan.

** El formato virtual es la alternativa que se propone en caso de que las JPAs o FUs no se puedan celebrar presencialmente. Para este caso, las JPAs o FUs se desarrollarían a través de una plataforma virtual pudiendo acceder a diferentes espacios virtuales en los que se celebraría cada actividad en particular.

Un ejemplo puede ser un taller experimental que el profesorado desarrolla en directo desde un laboratorio de la UMH con o sin asistencia de personal técnico. Se puede plantear un aforo limitado previa inscripción a la sesión virtual y, durante el periodo de inscripciones, se pueden proporcionar indicaciones como, por ejemplo, los materiales necesarios de fácil acceso para realizar el experimento simultáneamente desde casa. Durante el desarrollo del taller, se puede permitir la interacción con las o los asistentes. Incluso, se pueden proponer retos para que la actividad tenga una proyección posterior y sea más duradera. Esto se puede incentivar siguiendo un formato de concurso que se resuelva durante el evento o pocos días después e incluir el premio o reconocimiento en los gastos de la actividad.

La actividad se puede plantear para realizarla en el modelo de JPA, conectando con un aula de un IES o con el alumnado desde sus casas; o en el modelo de la FU, con diferentes asistentes desde casa inscritos previamente a la actividad y en un horario concreto.

Otros ejemplos: una conferencia o una demostración con un turno de debate posterior; un concurso gestionado a través de redes sociales durante el periodo del evento u organizado con antelación con los IES; etc.

FINANCIACIÓN

Las actividades financiadas deberán llevarse a cabo bajo la dirección de la persona responsable de cada actividad solicitada siguiendo las directrices marcadas por la organización de cada acción o evento en el que se integran. La organización supervisará la realización de las actividades.



La financiación concedida a cada actividad irá vinculada a su idoneidad, al volumen de participación solicitada en las acciones/eventos de divulgación, es decir, al número de veces que se repita o sesiones de mañana o tarde, y al coste de los recursos necesarios para la ejecución de la actividad. La concesión de la financiación no implica el importe íntegro solicitado. En las JPAs, la participación implica hacer la actividad entre 1 y 4 veces a lo largo de la mañana de la jornada en la que se realice el evento. En las FU, la participación implica participar entre 1 y 3 sesiones (viernes tarde y/o sábado mañana y/o sábado tarde). Estos criterios irán en función del formato de la actividad elegido.

Este Plan está financiado con un total de 16.000€ procedentes de la partida presupuestaria 7302/32402/22617. El reparto y destino de dicho global se establece del siguiente modo:

Gastos elegibles: serán susceptibles de financiación aquellos gastos relacionados con la actividad a desarrollar vinculada a la propuesta presentada y aprobada, incluyendo los siguientes conceptos:

- Gastos de funcionamiento y/o material no inventariable.
- Material inventariable, bajo el compromiso de dedicarlos a la realización de estas actividades durante un mínimo de dos cursos académicos (si es material perdurable en el tiempo). Asimismo, las compras efectuadas se acogerán a los beneficios y normas de compra centralizada que la UMH gestiona a través de sus acuerdos marco. Con carácter previo a la adquisición de material inventariable, se deberá tramitar modificación presupuestaria de transferencia de crédito.
- Costes derivados de la presencia de estudiantes UMH en prácticas. Para ello será necesario justificar la práctica y relacionarla con el plan formativo de la carrera que cursa el o la estudiante.
- Comidas de trabajo en servicios de restauración dentro de alguna de las sedes universitarias UMH, debidamente justificadas.
- Desplazamientos y dietas justificadas, incluidas de conferenciantes invitados.
- Inscripciones a congresos y jornadas de divulgación científica o académica, siempre y cuando se divulguen aspectos relacionados directamente con el contenido de la actividad financiada en esta convocatoria.
- Servicios universitarios susceptibles de tasas en su uso (alquiler de instalaciones, equipos, contratación de servicios técnicos, servicio de reprografía, servicios deportivos y culturales, restauración, etc.).

IMPORTANTE: Dado que los procedimientos de gestión económica varían anualmente, se recomienda confirmar la viabilidad de los gastos antes de ejecutarlos con el personal auxiliar administrativo del Departamento en el que se vayan a gestionar dichos gastos. En ningún caso esta





financiación se utilizará para realizar pagos a personal propio de la UMH. Este plan está sujeto a justificación según modelo ANEXO I JUSTIFICACIÓN DE AYUDA RECIBIDA.

RECONOCIMIENTO

El profesorado solicitante de la acción así como el profesorado, estudiantado, PI o PAS colaborador en estas actividades recibirá certificación por participar en la actividad y acción. En el caso de estudiantes UMH, la certificación incorporará reconocimiento de créditos en función del número de horas invertidas en la colaboración (previa alta de la acción por la persona responsable de la organización de cada acción/evento).

Este plan está destinado a proporcionar apoyo para la divulgación académica, científica y tecnológica y está reconocido en EAITTDiC-UMH como participación en jornadas de divulgación. El Vicerrectorado de Estudiantes y Coordinación o la organización de cada acción o evento dará de alta las acciones y eventos como Ferias Urbanas y Jornadas de Puertas Abiertas. Cada actividad específica del profesorado habrá de ser registrada en el Gestor de CV por cada profesor o profesora responsable de la acción.

PERÍODOS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

La financiación asignada a las actividades financiadas se ingresará a partir el mes siguiente a la resolución del programa correspondiente en esta convocatoria. Este ingreso se realizará al órgano que haya de asumir la gestión, siendo el Departamento de la persona responsable. En dichos departamentos se generará una partida presupuestaria específica con el global de la financiación asignada a su profesorado participante en este plan.

El período de ejecución del gasto abarca desde el ingreso de la financiación hasta el 30 de noviembre del año en que se enmarca este plan. Aquellos fondos no ejecutados durante el período especificado, y en cualquier caso siempre antes del cierre del ejercicio económico en que se enmarca este plan, serán reintegrados en los términos de la ley de subvenciones, con la requerida comunicación de la persona responsable al Vicerrectorado y a su Departamento (en el que se ingresaron los fondos). En las actividades financiadas y finalmente no realizadas, la persona responsable habrá de notificar el hecho a su Departamento para gestionar el reembolso del dinero percibido vinculado a dicha actividad.

El período de ejecución de proyectos abarca desde el día de recepción de esta convocatoria hasta el 31 de diciembre del año en que se enmarca esta convocatoria.





La UMH se reserva los derechos de grabación, publicación y difusión de las actividades realizadas en cualquiera de los medios que considere pertinentes. Los derechos de autoría de las actividades siempre serán preservados para el profesorado solicitante.

ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión designada y presidida por el Vicerrector de Estudiantes y Coordinación de la UMH. Los criterios de evaluación se referirán a:

- Idoneidad de la propuesta y afinidad con las bases
- En caso de que la propuesta sea en formato presencial, se valorará la idoneidad de adaptación de la actividad al formato virtual.
- Afinidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Retos planteados a las personas inscritas/asistentes para que la actividad tenga una proyección posterior y sea más duradera.
- Viabilidad
- Proyección
- Carácter práctico y experimental
- Adecuación de los gastos propuestos.

Las solicitudes admitidas para su financiación se anunciarán en un plazo no mayor de 10 días tras la fecha de cierre de la convocatoria.

Firmado digitalmente por:

José Juan López Espín
Vicerrector de Estudiantes y Coordinación

